

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 7 DE MAYO DE 1965

NÚM. 104

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

## Gobierno Civil de la Provincia de León

## Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado de esta Junta Provincial de Beneficencia acogerse a los beneficios que el citado Decreto establece.

Nombres y apellidos	Vecindad	Nombre de los padres
<b>A NC I A N I D A D</b>		
Braulio Hortal Fernández	Alija del Infantado	Gabriel y Feliciana
Catalina Paniagua Santamarta	Armunia	
Pedro Fernández Yebenes	Astorga	Felipe y Teresa
Antonio González Redondo	Idem	Gregorio y Pilar
M. <sup>a</sup> Antonia Fernández Lopez	Benuza	Ramón e Isabel
Ramona Quintanilla Cantón	Bustillo del Páramo	Bartolomé y Estefa
Teresa Cantero Rodríguez	Castrocontrigo	Nicomedes y Catalina
M. <sup>a</sup> Antonia Feliz Díaz	Castropodame	Feliz y Rosaura
María Rodríguez del Molino	Crémenes	Tomás y Ramona
Paulina Santamaría Fernández	Grajal de Campos	
Micaela Cordero Vecino	La Bañeza	Buenaventura y Petra
Aniceta García Suárez	La Pola de Gordón	Manuel y Angela
Dolores Gómez Rolando	La Robla	Antonio y Atanasia
Paulina Villar Martínez	León.—Solares de Picón	Baltasar y María
M. <sup>a</sup> Angela González Rodríguez	León	
Constantina de la Cruz Rebollo	Idem	Anastasio y Trinidad
Paula Rodríguez García	Idem	Manuel y María
María Martínez Fernández	Idem	Manuel y Saturnina
Severiana Asensio Ponce	Idem	
María Gutiérrez Pérez	Idem	
Esperanza Rodríguez Suárez	Idem	
Timotea González Martínez	Idem	
Aurelia Arias García	Idem	Juan e Inés
Saturnina San Miguel Blanco	Idem	
Raimundo Vicente Castaño	Idem	Lorenzo y Juliana
María García García	Idem	Pedro y Bernarda
Marina Martínez García	Idem	Mateo y Manuela
Florencio Villadangos Rodríguez	Idem	Pablo y Alberta
Segunda Yebra Novo	Idem	Francisco y Cándida
Catalina Martínez Recio	León.—(Sanatorio de San Luis)	Patricio y Josefa
Elisa García Santamarta	Idem	Manuel y Bernardina
Micaela Reñones Amor	Idem	Pedro y Ana María
Domingo Pérez Santín	León.—(Sanatorio Psiquiátrico Conjo)	Miguel y Genoveva
Fernina González Folgado	Molinaseca	Cristóbal y Antonia
Josefa Fernández Prada	Ponferrada	Juan y Angela
Manuela Núñez	Idem	
Ramiro González	Idem	
José Pousa Pinza	Idem	Pedro y Manuela
Gerardo del Río Reñones	Riego de la Vega	Manuel y Juliana

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombre de los padres
María Prieto Posada	Riego de la Vega	José y Bernardina
Basilía Pastor Capellán	Sahagún	Amalio e Ildelfonsa
Juana González González	San Andrés del Rabanedo	Juan y Rosenda
Leovigilda Vega Martínez	Idem	Jorge y Teresa
Jesusa Pisabarro López	San Adrián del Valle	Manuel y Joaquina
Manuel Pérez Falcón	Idem	Luis y Manuela
M. <sup>a</sup> Angela García Oviedo	San Esteban de Valdueza	Juan y Wenceslada
Antonia Manjón de Blas	Santa Elena de Jamuz	Domingo y Felipa
Benita Carballo Feliz	Toral de los Vados	
Longina Prieto Martínez	Valdefresno	Basilio y Brigida
Basilio Prieto Viñuela	Idem	Miguel y Eugenia
Inés Iglesias Herrero	Valdepolo	Esteban y Vicenta
Toribio Casado Casado	Valdevimbre	Félix y Magdalena
María Cruz Álvarez González	Valencia de Don Juan	Vicente y Adela
Emilio Rojo Agúndez	Vallecillo	Dionisio y Manuela
M. <sup>a</sup> Petra López López	Vega de Valcarce	José y Josefa
Marcela Rodríguez Puento	Vegas del Condado	Martín y Josefa
Concesa Robles Robles	Idem	Felipe y Leonarda
Escolástica Martínez Llamazares	Idem	Martín y Victorina
María López Gutiérrez	Villamanin	Angel e Isabel
Adela Reguera Simón	Villaquilambre	Francisco y Ana

Esta relación se hace pública para conocimiento general, invitando a que manifiesten, en esta Junta cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiese cometido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a esta atención.

León, 3 de Mayo de 1965.—El Gobernador Civil-Presidente, *Luis Ameijide Aguiar*.

2604

## Gobierno Civil de la Provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de abril de 1965, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de junio de 1903:

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Vecindad	Clase	Fecha de la expedición
253	José María Callejo Cabello ... ..	Palanquinos	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
254	Felipe Gómez Mayo ... ..	Valencia de Don Juan	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
255	Melquiades Gómez González ... ..	Valencia de Don Juan	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
256	Gumersindo González Gutiérrez ... ..	León	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
257	Celestino González González ... ..	Onzonilla	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
258	Desiderio Domínguez Fernández ... ..	Veguellina de Orbigo	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
259	José Fernández Rodríguez ... ..	Colle	5. <sup>a</sup>	1 abril 1965
260	Leopoldo Durán Justo ... ..	Astorga	5. <sup>a</sup>	5 abril 1965
261	Cesáreo Martínez Fernández ... ..	Veguellina de Orbigo	5. <sup>a</sup>	5 abril 1965
262	José Melcón Gutiérrez ... ..	Moral de Orbigo	5. <sup>a</sup>	6 abril 1965
263	Baltasar Valdeón Canal ... ..	Retuerto	5. <sup>a</sup>	6 abril 1965
264	Santos Valdeón Rodríguez ... ..	Retuerto	5. <sup>a</sup>	6 abril 1965
265	Antonio García Fernández ... ..	Almanza	5. <sup>a</sup>	6 abril 1965
266	Domnino Salas Salas ... ..	Santa Olaja de la Ribera	5. <sup>a</sup>	6 abril 1965
267	César Vega Blanco ... ..	Igüeña	5. <sup>a</sup>	8 abril 1965
268	Rogelio Fernández López ... ..	Villamartín del Bierzo	5. <sup>a</sup>	8 abril 1965
269	Antonio Mallo Rodríguez ... ..	Cadafresnas	5. <sup>a</sup>	8 abril 1965
270	Alejo Morán Miguélez ... ..	Santibáñez de la Isla	5. <sup>a</sup>	9 abril 1965
271	Pedro Luna Álvarez ... ..	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	9 abril 1965
272	Gregorio Prieto Escanciano ... ..	Salio	5. <sup>a</sup>	12 abril 1965
273	Amancio Calvete Alonso ... ..	Albares de la Ribera	5. <sup>a</sup>	12 abril 1965
274	Lorenzo García del Pozo ... ..	Pola de Gordón	5. <sup>a</sup>	12 abril 1965
275	María-Teresa Casado Asensio ... ..	León	5. <sup>a</sup>	17 abril 1965
276	Andrés Salido Arjona ... ..	Valencia de Don Juan	5. <sup>a</sup>	17 abril 1965
277	Agapito Velona Martínez ... ..	Bembibre	5. <sup>a</sup>	17 abril 1965
278	Miguel Lozano Díez ... ..	Matarrosa del Sil	5. <sup>a</sup>	19 abril 1965
279	Leoncio Saelices Alonso ... ..	Santa Olaja de la Ribera	5. <sup>a</sup>	19 abril 1965
280	Leonardo Villar García ... ..	Allja del Infantado	5. <sup>a</sup>	19 abril 1965
281	Benito Manso Llorente ... ..	San Pedro de las Dueñas	5. <sup>a</sup>	19 abril 1965
282	Felicitísimo González Álvarez ... ..	San Miguel de las Dueñas	5. <sup>a</sup>	19 abril 1965
283	Paulino Acevedo Villa ... ..	Trobajo del Camino	5. <sup>a</sup>	20 abril 1965
284	Emiliano Revilla Martínez ... ..	Robledo de la Valduerna	5. <sup>a</sup>	20 abril 1965
285	Marcelo Gómez Esteban ... ..	León	5. <sup>a</sup>	20 abril 1965

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
286	Lorenzo Granda Martínez	Soto de Sajambre	5. <sup>a</sup>	22 abril 1965
287	Baudilio García Sarmiento	Bustillo del Páramo	5. <sup>a</sup>	23 abril 1965
288	Maudilio Soto Centeno	León	5. <sup>a</sup>	23 abril 1965
289	Mario González González	Armunia	5. <sup>a</sup>	24 abril 1965
290	Ramón Asorey Bahamonde	Villablino	5. <sup>a</sup>	26 abril 1965
291	Luis Díez Díez	León	5. <sup>a</sup>	26 abril 1965
292	Antonio Martínez de la Riva	Burón	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
293	Antonio García Pérez	Villamor de Orbigo	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
294	Santiago Soto Centeno	León	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
295	Julio Martínez López	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
296	Manuel Gómez Bustos	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
297	Antonio Domínguez Iglesias	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	27 abril 1965
298	José de Castro Gallego	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
299	Eusebio González López	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
300	Germán Martínez Rey	San Esteban de Villacalbiel	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
301	Máximo Rodríguez Casas	Villamañan	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
302	Avelino López López	Ponferrada	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
303	Serafín Fernández Herrero	Calzadilla de los Hermanillos	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
304	Pedro Díez Puente	Valencia de Don Juan	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
305	Cándido Alonso García	León	5. <sup>a</sup>	28 abril 1965
306	José Suárez González	León	5. <sup>a</sup>	29 abril 1965
307	Avelino Linares Campos	Sotillos de Sabero	5. <sup>a</sup>	29 abril 1965

León, 3 de mayo de 1965.

2562

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Administración Contribución Territorial

*CIRCULAR sobre declaración por incremento de rentas en aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 11 de junio de 1964 y Decreto de 24 de diciembre de 1964.*

En el B. O. del Estado núm. 73 de 26 de marzo último se publica la Orden de 24 del mismo mes sobre presentación, por los propietarios de fincas urbanas, de las declaraciones por incremento de rentas revalorizadas de viviendas y locales de negocio, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

•Primero.—Los propietarios o usufructuarios de fincas urbanas afectadas por la revalorización de rentas que autoriza la Ley 40/1964, de 11 de junio, figuradas en el artículo 96 del texto refundido de 24 de diciembre de dicho año y en el Decreto 4.105/1964, de 24 de diciembre, presentarán por duplicado en la Administración de Contribución Territorial correspondiente y durante el mes de mayo del presente año, una declaración ajustada al modelo CU-1, que se inserta como anexo a esta Orden.

Segundo.—Las Administraciones de Contribución Territorial, practicarán, con arreglo a los datos consignados en las declaraciones, las liquidaciones provisionales que correspondan a las diferencias de renta de cada ejercicio en relación con las figuradas en el Padrón, cuyo importe, y mientras dure el período especial de incremento de renta fraccionado por semestre será

percibido de los sujetos pasivos del tributo mediante un recibo adicional único que será puesto al cobro en Recaudación voluntaria en unión del correspondiente al segundo semestre de cada ejercicio.

Los resultados de estas liquidaciones podrán ser llevados a una relación adicional al Padrón de cada localidad cuando las variaciones que en éste se produzcan afecten a gran número de fincas y, especialmente, cuando las variaciones predominantes sean las de carácter semestral. Terminado el período de revalorización de la renta los datos de la relación adicional se refundirán con el Padrón.

•Tercero.—Las declaraciones aludidas serán remitidas una vez practicadas las liquidaciones provisionales al Servicio de Inspección de la Contribución Urbana, que procederá a investigar en primer término las fincas arrendadas cuyos propietarios no hubiesen presentado las declaraciones a que se refiere esta Orden, y en segundo a la comprobación de las presentadas.

Cuarto.—La Dirección General de Impuestos cursará las instrucciones que considere precisas para cumplir la presente Orden.

Las declaraciones relativas a fincas situadas en la capital se presentarán en la Administración de Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda, y las que radiquen en el resto de la provincia serán presentadas en los respectivos Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos remitirán a la Administración de Contribución Territorial, en los cinco primeros días del próximo mes de junio, las declaraciones que se hayan presentado, debidamente relacionadas y clasificadas por orden alfabético.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los impresos de declaración modelo CU-1, pueden adquirirse en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda.

León, 3 de mayo de 1965.—El Administrador, Antonino Paz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2597

## Administración municipal

### Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961, se hace saber que D. Crisógono Martínez Miguélez, ha solicitado calificación de la industria que posee en la casa núm. 5 de la calle General Franco, de venta de pescado, mariscos y escabeches.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 6 de abril de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

1933 X Núm. 1320.—99,75 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Banuncias

En el domicilio del Sr. Secretario de esta Junta Vecinal, se encuentran a disposición de los vecinos que deseen examinar las Ordenanzas que luego se indicarán y contra las cuales se pueden

presentar, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones oportunas, en escrito razonado dirigido al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, que será tramitado a través de esta Junta.

Las Ordenanzas objeto de este edicto son:

Aprovechamiento de parcelas y eras.

Idem de pastos.

Idem especial de aguas.

Banuncias, 31 de marzo de 1965.—

El Presidente, José Rey.

2038  $\gamma$  Núm. 1335.—105,00 ptas.

#### Junta Vecinal de

#### Santovenia de la Valdoncina

Por esta Junta Vecinal se instruye expediente para calificar de parcela no utilizable y su enajenación a don Miguel Lorenzana Sampedro, que lo tiene solicitado, de un trozo de terreno de 90 metros cuadrados, sito al camino del Cementerio, propiedad de esta Junta Vecinal.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho expediente y formular reclamaciones u observaciones durante dicho plazo.

Santovenia de la Valdoncina, 20 de abril de 1965.—El Presidente, Felipe Fernández.

2321  $\gamma$  Núm. 1359.—105,00 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Tomás Gil García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Aniceto Portas Visa, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 16.666,66 pesetas de principal y 7.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

1.º Un automóvil Citroen, 11 ligero, matrícula M-93.786, averiado, valorado en 15.000,00 pesetas.

2.º Quince sacos de pienso, «Tercequilla», de unos 60 kilos cada uno, valorados en 2.700,00 pesetas.

3.º Un saco de unos 60 kilos de alubias «Oro», para siembra, valorado en 240,00 pesetas.

4.º Un motor desmontado, de la casa «Alfa Romeo», parn furgoneta de dicha marca, de 12 H. P. y 9 fiscales, número AR-1640-23267, valorado en 3.000,00 pesetas.

5.º Los derechos de arrendamiento y traspaso del local sito en la calle Teniente Andrés González, número 1, de León, con renta mensual de 500,00 pesetas, valorados en 6.000,00 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 25 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate, en cuanto a los bienes señalados con los números 1 al 4 inclusive, podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la ciudad de León, a 28 de abril de 1965. — El Juez, Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, Francisco Martínez.

2603  $\gamma$  Núm. 1355.—346,50 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado promovidos por D. Francisco Láinez Ros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Antonio López Núñez y su esposa D.ª Herminia Alvarez Travieso, mayores de edad, transportista y sus labores respectivamente y vecinos de Noceda del Bierzo, sobre pago de 54.000 pesetas de principal y 20.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de dichos demandados y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.—Un vehículo Omnibus, marca «Sava Austin», matrícula LE-19454, pintado en color rojo y blanco, calzado con seis ruedas a medio uso y en perfecto funcionamiento, valorado en cien mil pesetas.

2.—Otro vehículo Omnibus, marca «Sava Austin», matrícula LE-20249, el que se encuentra actualmente en reparación de carrocería en los talleres Maorba, de León, valorado en el estado en que actualmente se encuentra

en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

3.—Otro vehículo Omnibus, marca «Ford», matrícula M-188474, que se encuentra en un taller en Bembibre del Bierzo con el motor desguazado y todo él en malas condiciones, valorado en veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, César Alvarez Vázquez. El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2626  $\gamma$  Núm. 1369.—315,00 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes

de Viñales y San Román de Bembibre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de nuestras Ordenanzas, se convoca, en segunda convocatoria, a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad, la cual se celebrará en el local Escuela de este pueblo de Viñales, el domingo día treinta del próximo mes de mayo, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general correspondiente al ejercicio de 1964.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año en curso.

4.º Examen de las cuentas correspondientes al año de 1964, que presentará el Sindicato.

5.º Sobre modificación, si procede, de los artículos 23, 47 y 48 de nuestras Ordenanzas, y

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viñales, 17 del abril de 1965.—El Presidente, David Cobos.

2244  $\gamma$  Núm. 1357.—168,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965